



PLANTILLA DE PERSONAL
FUNCIONARIO Y LABORAL
PRESUPUESTO 2019

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA HABILITACIÓN ESTATAL

Subescala	Plazas	Grupo	Vacantes	Amortizar
Secretario	1	A1	0	
Vicesecretario	1	A1	0	
Interventor	1	A1	0	
Tesorero	1	A1	0	
Viceinterventor	1	A1	0	

5

ESCALA ADMÓN GENERAL

Subescala	Plazas	Grupo	Vacantes	Amortizar
Técnica	18	A1	9	
Administrativa	87	C1	25	
Auxiliar	48	C2	32	
Subalterna	34	E	24	

187

ESCALA ADMÓN ESPECIAL

1.Subescala Técnica

1.1. Clase: Técnicos Sup,	Plazas	Grupo	Vacantes	Amortizar
Técnico Recaudación	1	A1		
Psicólogo	8	A1		
Archivos-Bibliotecas	1	A1		
Arquitecto	8	A1	6	* Nota al pie
Ingeniero Industrial	1	A1		
Técnico Promoción Económica	1	A1		
Técnico Comunicación	1	A1	1	
Técnico Economista	2	A1	2	
Técnico Deportes	1	A1	1	
Técnico Iniciativas Comerciales	1	A1	1	
Técnico Inversiones	1	A1	1	
Arqueólogo	1	A1	1	

27

1.2. Clase: Técnicos Med,	Plazas	Grupo	Vacantes	Amortizar
Técnico Medio Información	1	A2		
Técnico Medio Juventud	1	A2		
Técnico Medio Nóminas	1	A2	1	
T.M. Prevención Riesgos	1	A2	1	
T.M. Informática	1	A2		
Trabajador Social	9	A2	6	
Educación Social	10	A2	5	
T.M. Acción Social	1	A2	1	
T.M. Archivos Bibliotecas	5	A2		
T.M. Normalización Lingüística	1	A2	1	
T.M. Traductor Valenciano	1	A2		
Arquitecto Técnico	1	A2		
Ingeniero Técnico Industrial	7	A2	4	
T.M. Medio ambiente	1	A2	1	
T.Medio Topografía	1	A2	1	
Ingeniero T. Obras Públicas	2	A2	1	
T.M. Turismo	2	A2	1	

46



1.3. Clase: Técnicos Auxiliares	Plazas	Grupo	Vacantes	Amortizar
Inspector Urbanismo-Delineante	2	C1	1	
Delineante	1	C1		

3

2.Subescala Serv. Especial.

2.1 Policía Local y Auxiliares	Plazas	Grupo	Vacantes	Amortizar
Comisario Principal	1	A1		
Comisario	2	A1	1	
Intendente	2	A2	1	
Inspector	5	A2		
Oficial	16	B	7	
Agente	100	C1	33	

126

2.2 Cometidos Especiales	Plazas	Grupo	Vacantes	Amortizar
Conserjes Mantenimiento C.P.	9	C2	1	
Conserjes Deportes	1	C2	1	
Técnico Aux. Prensa	1	C1		
Encargado Palacio Municipal	1	C2	1	
Encargado T. Alcaldía	1	C2	1	
Técnico Aux. Informática	7	C1	2	
Técnico de Movilidad Urbana	1	A1	1	
Técnico de Igualdad	1	A1	1	
T.M. Participación Ciudadana	1	A2	1	
Técnico Medio Redes Sociales e Implantación de Procesos Informáticos	1	A2	1	
Técnico Transparencia y Protección de Datos	1	A1	1	
Agente Ejecutivo	1	C1		
Agente Recaudación	1	C2		
Educador	2	C1	2	
Técnico Inspector Actividades	1	C1		
Técnico Aux. Mantenimiento	4	C1		
Coordinador Protección Civil	1	C2		AA
Coordinador de Playas	1	C1		
Animador Juvenil	2	C1	2	
Archivos Bibliotecas	2	C1	1	
Director Instalaciones	1	C1	1	
Auxiliar Turismo	5	C2	4	

46

2.3 Personal de Oficios	PLAZAS	GRUPO	VACANTES	AMORTIZAR
Oficiales	9	C2	3	
Operarios	7	E	5	

16

PERSONAL LABORAL

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Núm.	Amortizar*
Asesor Cultura	1	AA
Técnico Coordinador Cultura	1	AA
T.Social	2	AA
Aux. Tec. Acción Comunitaria	2	AA
Auxiliar	12	AA
Auxiliar administrativo	2	AA
Subalerno	2	AA
Subalerno servicios generales	3	AA



Técnico Aux. Delineante	1	AA
Subalterno Deportes	5	
Auxiliar Deportes	1	AA
Monitor Activ. Acuáticas	7	
Coord. Activ. Deportivas	2	AA
Coordinador Unidad Admin.	1	AA
Coordinador Unidad Técnica	1	AA

43

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación	Núm.	Amortizar*
Técnico Aux. Archivos	1	AA
T.Social	5	AA
Coord. Activ. Deportivas	2	AA
Educador	3	AA
Sexólogo	1	AA
Auxiliar Administrativo	5	AA
Auxiliar Deportes	1	AA
Subalternos	1	
Subalterno servicios generales	1	
Profesor Conservatorio	20	AA
Subalterno Deportes	8	
Monitor Activ. Acuáticas	15	
Monitor Activ. Físicas	6	
Operario Mant. Deportes	4	
Agentes Empleo y Desarrollo	4	AA

77

PERSONAL EVENTUAL

Denominación	NUM.
Asesores	7
Jefatura Gabinete Alcaldía	1

8

576

* El concepto de «a amortizar» (AA) previsto en el presente documento se establece para las distintas plazas que contempladas como de naturaleza laboral, vienen siendo ocupadas por personal con carácter definitivo y que atendiendo a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, deberían ser de naturaleza funcionarial, toda vez que no suponen el desempeño de un oficio concreto. Por lo tanto en el momento desaparezca la vinculación jurídica que una al trabajador con esta Administración se deberá proceder, si las mismas tareas, cometidos y funciones deben ser desarrollados, y así se estima pertinente, a la oportuna creación de una plaza vacante en régimen funcionarial.